

## ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979; RESULTADOS ELECTORALES

Por JOSE IGNACIO CASES MENDEZ

La elección de 1 de marzo de 1979 se realiza bajo condicionamientos legales muy semejantes a los que rigieron la confrontación electoral de 15 de junio de 1977. En efecto, como fruto de la discusión constitucional y de la política de consenso la disposición transitoria octava de la Constitución de 1978, en su apartado tercero establecía que en caso de que se convocasen nuevas elecciones antes de haber desarrollado legalmente lo previsto en los artículos 68 y 69 «serán de aplicación en las elecciones las normas vigentes con anterioridad, con las solas excepciones de que en lo referente a inelegibilidades e incompatibilidades se aplicará directamente lo previsto en el inciso segundo de la letra *b*) del apartado 1 del artículo 70 de la Constitución, así como lo dispuesto en la misma respecto de la edad para el voto y lo establecido en el artículo 69.3».

Es decir, la normativa electoral básica seguirá siendo el Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977 modificado por lo que se refiere al procedimiento electoral *stricto sensu* en:

*a*) Rebajar la edad de mayoría política de los veintiuno a los dieciocho años.

*b*) Modificar la representación en el Senado de los archipiélagos.

La concesión de la capacidad de voto a los mayores de dieciocho años supuso un aumento aproximado de tres millones de electores que estuvieron repartidos, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, por circunscripciones electorales como se señala en el cuadro núm. 1.

Salvo este aspecto, que cuantitativa y cualitativamente es muy importante, el resto de la legislación aplicable al ser sensiblemente igual posibilita una eficaz comparación entre los resultados obtenidos por los partidos

políticos en ambas elecciones y la extracción de conclusiones (científicas y políticas) de indudable interés.

Afortunadamente para el Congreso de los Diputados contamos con la publicación de los datos oficiales de los resultados por parte de la Junta Electoral Central. Decimos afortunadamente por dos razones:

a) Porque todavía hoy, en 1979, no se conocen los resultados oficiales de la elección de 1977 (1).

b) Porque, aun sin mandato legal alguno, la Junta Electoral Central ha creído conveniente ofrecer este servicio a los estudiosos de los temas electorales.

Ello, no obstante, avala la creencia de que estamos todavía muy lejos de poseer un mecanismo técnico electoral aceptable. El propio presidente de la Junta Electoral Central subrayaba, al hacer públicos los resultados, que existe una diferencia de más de 3.000 votos entre el número de votantes y la suma de papeletas válidas, votos nulos y en blanco emitidos, y por nuestra parte ya hemos señalado en varios lugares el gravísimo problema del censo electoral (véase, por ejemplo, *Informaciones Políticas* de 13 de enero de 1979) y la inexactitud de los datos que se proporcionan por parte de las Juntas Electorales Provinciales, que son los verdaderos órganos efectivos, a la Junta Electoral Central «que recibe las actas a título meramente informativo».

Bien es verdad que con ocasión del Referéndum de 1978 la mecánica se mejoró en algo y que no debe olvidarse tampoco, como se señala al comienzo de esta nota, que la normativa de 18 de marzo de 1977 era en esta ocasión la aplicable; normativa que la experiencia demostró entonces, y sigue demostrando ahora, requiere una mejora técnica en profundidad.

Los cuadros núms. 2 a 5, inclusive, contienen los resultados oficiales.

Por lo que se refiere al Senado, el conocimiento de los resultados obtenidos es más complejo y no cuenta con el aval del máximo organismo electoral. No obstante, la publicación por el diario *El País* los días 2 y 3 de mayo de 1979 de los resultados definitivos ha significado la más valiosa cooperación prestada a los estudiosos. Con los datos publicados hemos podido elaborar los cuadros núms. 6, 7 y 8 construidos en base a los votos obtenidos por el candidato mejor colocado de entre los presentados por un

---

(1) En el I Coloquio de Sociología Electoral, celebrado en Barcelona los días 21 y 22 de abril de 1978 se concluyó por los asistentes indicar al Gobierno la inexcusable necesidad de que los resultados fuesen publicados, idea en la que se reafirmaron los participantes en la Jornada de Estudio celebrada en marzo de 1979 en Madrid y patrocinada por el Centro de Estudios Constitucionales juntamente con el Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas.

mismo partido. De esta forma, creemos que correctamente, podemos llegar a conocer el total nacional obtenido por cada partido (o coalición, en su caso), requisito indispensable para poder profundizar en el funcionamiento del sistema mayoritario en nuestro país.

Es completamente cierto que los resultados de las elecciones pueden ser comentados desde muy diversas perspectivas. Depende de la que se utilice para que las cuestiones a resaltar y las consecuencias a deducir sean unas u otras. Esta conducta aparece especialmente clara en aquellos políticos que, comprometidos con su propio quehacer, no tienen más opción que demostrar, *a posteriori*, las ventajas conseguidas por la elección. Por el contrario, desde fuera de la perspectiva político-partidista puede ocurrir que deseando buscar la objetividad se caiga en el extremo opuesto, entendiéndose que la confrontación electoral a todos perjudicó. Una serie de editoriales de un importante diario madrileño sería el ejemplo relevante de esta segunda actitud.

Por ello puede ser bueno reconocer, como lo hace Nicolás Sartorius, que «se tardará algún tiempo en analizar a fondo toda la riqueza de elementos que se desprenden de las elecciones de 1 de marzo de 1979» (2). Tan cierto es decir que UCD puede gobernar con cierta tranquilidad siempre que consiga una pequeña ayuda de algún partido parlamentario como afirmar que el Gobierno de UCD es el que corresponde tan sólo al de un partido apoyado en seis millones de votos sobre un total de 26 millones o, lo que es lo mismo, sustentado por algo menos de un 25 por 100 de los electores.

Si con rapidez, ya que el cierre de este número no permite otra cosa, revisamos los resultados comparativos 1977-79 de las principales opciones, podría ser subrayado:

1) UCD a pesar del desgaste propio de toda acción de gobierno logra un importante triunfo tal vez por la sutil propaganda televisiva y por el patético llamamiento de su líder, Adolfo Suárez, que en el último momento supo desencadenar el voto del miedo y sembrar inseguridades ante la opción socialista, que a lo largo de toda la campaña quiso presentarse como claramente tranquilizadora.

2) El PSOE mejora su presencia en el Senado y la mantiene en el Congreso. Si en algún momento aparece como gran derrotado es posiblemente más por efecto de una prematura celebración del triunfo que por otra cosa. Es cierto que no se apreció sensiblemente el incremento que, en teoría, debía haber proporcionado el voto del PSP, pero no lo es menos que tampoco

---

(2) 1.º de marzo: *Primera impresión*, en «Informaciones» de 14 de marzo de 1979.

en 1979 monopolizó —junto con el PCE— el voto antifranquista no concedido en 1977 a UCD, quien en esta ocasión había logrado disipar bastantes dudas acerca de su posible criptofranquismo.

No es la ocasión para analizar si el electorado perdió —como dijera Alfonso Guerra— una ocasión histórica o no, pero sí la de subrayar que entre algunos de sus militantes tal idea estuvo fuertemente enraizada, produciendo al partido un hermetismo y alejamiento de los datos reales verdaderamente notable (3).

Los fracasos electorales en Andalucía y en el País Vasco son atribuidos generalmente a su connivencia, deseada o no, con el partido del Gobierno dejando aparte, en el primer caso, otras interpretaciones más discutibles. Este argumento puede ser contemplado desde el envés de la cuestión resaltando que la postura de los triunfadores, al menos relativamente, en ambas regiones corresponde a terceras vías propias y distintas de las propuestas para todo el Estado.

3) El PCE gana numéricamente 300.000 votos, lo que, según algunos, significa que no ha existido el «voto del miedo» tipo 1977. Si bien es cierto lo anterior, no lo es menos, como subrayaba *El País* en su editorial del 14 de marzo de 1979, que el censo electoral había experimentado un aumento de tres millones de votantes, por lo que la variación porcentual sobre el total no es muy importante.

El PSUC, en Cataluña, por el contrario, sufrió no sólo el descenso de 100.000 votos, sino, sobre todo, el fracaso de su coalición senatorial Per l'Entesa que en esta ocasión, a diferencia de lo ocurrido en 1977, se había presentado separada de los candidatos del PSC-PSOE, por haberse negado éstos a la coalición.

Mucho se ha especulado acerca del deseo comunista de conseguir una situación semejante a la italiana (4) en el intento de alcanzar un tipo de acuerdo al estilo del «compromiso histórico». Sin desdeñar totalmente esta posibilidad parece todavía lejano el momento en el que el PSOE resulte decisivamente apartado del protagonismo en la oposición.

Por otro lado, pudiera reconocerse, aun faltando encuestas que decisi-

---

(3) Aunque partidista es ejemplificador de esta opinión el editorial *Retroceso del PSOE*, publicado por «Diario 16» el 6 de marzo de 1979.

(4) V. GALLI: *Il bipartitismo imperfetto. Comunisti e democristiani in Italia*, Bolonia, Il Mulino, 1966, e *Il difficile governo*, Bolonia, Il Mulino, 1972. Frente a esta interpretación se alza la de SARTORI: *Partiti e sistemi di partito*, Florencia, Editrice Universitaria, 1965, defensora del llamado «pluripartidismo polarizado».

vamente lo acrediten, que el PCE sigue presentándose como un partido fuertemente cohesionado cuyo número de militantes supera con amplitud al de simpatizantes.

4) Coalición Democrática ha venido a demostrar con sus resultados que, por ahora, no es posible dentro de los grupos de talante democrático, constituir una seria alternativa por la derecha al partido del Gobierno.

5) Otros partidos. Nos referiremos a los más importantes dentro de las regiones preautonómicas.

a) En Cataluña resulta UCD beneficiada en sus resultados respecto de 1977 por la acción estatal y en particular dentro del ámbito del Principado por la actuación de Cañellas y de Tarradellas. Convergencia i Unio ve disminuida su clientela tal vez por el paso del Reagrupament del fallecido Pallach al PSC. Sin embargo, este último partido no se beneficia claramente de este trasvase de votos así como tampoco de los correspondientes al PSP.

b) En Andalucía retroceden el PSOE y UCD ganando relativamente el PCE y, sobre todo, el PSA, tal vez por aquello de la tercera vía apuntado líneas anteriormente. Nos parece que acierta Francisco Albuquerque, contestando al editorial de *El País* —«La sorpresa de Andalucía», publicado el 18 de marzo de 1979—, cuando escribe: «La sorpresa se fundamenta, como digo, en un desconocimiento profundo de la realidad *objetiva* de la situación de desarrollo, marginación y dependencia económica, política y cultural en que se debate Andalucía, y que, desde luego, no es nueva ni sorpresiva para los trabajadores, los parados o los emigrantes andaluces y, sobre todo, se basa también la pretendida sorpresa en la no consideración para el análisis de las causas profundas, históricas y reales que perpetúan esta situación secular en nuestro pueblo, en Andalucía» (5).

c) En el País Vasco, junto con el descalabro del PSOE, la nueva medida del PCE y la pérdida de influencia del PNV y EE aparece el avance de UCD y, sobre todo, de Unión Popular o Herri Batasuna, es decir, cierta radicalización de posturas. Las causas claramente exceden ahora de nuestro cometido, pero tal vez no sea muy erróneo atribuir la aparición parlamentaria de HB a comportamientos próximos a la tercera vía aludida, matizada en este caso por la presencia del deseo de desquite junto con la rabia nada contenida que indudablemente degenera en odio. «En fin, que los jóvenes y las mujeres —escribirá Joseba Pérez, que se autocalifica como votante desesperado—, hartos de soportar la discriminación y opresión de que son objeto, los obreros cansados de pactos y topes salariales, de convenios im-

---

(5) *La sorpresa de Andalucía*, en «El País» de 6 de abril de 1979.

puestos a sus espaldas, los arrantzales privados de sus zonas históricas de pesca, los 'pasotas', o simplemente el delincuente que más de una vez ha sufrido una soberana paliza antes de llegar el juez, hemos votado a la Unidad Popular-Herri Batasuna. Hemos depositado nuestro voto de rabia hacia un sistema que niega a diario hasta las mismas libertades que tan pomposamente dice reconocer, los que vemos hipocresía y opresión allí donde otros sólo ven 'las más elementales reglas de convivencia'» (6).

6) Queda, finalmente, el tema de la abstención que puede ser considerado asimismo desde muy diversas perspectivas.

No puede extrañarnos su aumento —lo que significa, por otro lado, no incurrir en el tremendismo con el que se ha querido presentar—, dado que junto a la falta de fiabilidad del censo y a la participación teórica de los jóvenes (7), se encuentra la falta de cultura política y democrática que alcanza niveles preocupantes. El desencanto a que en ocasiones se alude no parece sea más que una consecuencia de esta falta de cultura política que hace creer —simplificadamente— en virtudes mágicas y comportamientos esotéricos cuando la política ha sido sólo —y no es, desde luego, poco— «el arte de lo posible», por decirlo en manida frase.

Que esta conducta perjudique a la izquierda o a la derecha es otra cuestión (8) en la que tampoco podemos detenernos aquí y ahora a pesar de ser muy sugestiva y estar estrechamente relacionada con una cuestión básica como es la distorsión introducida por una concreta ley electoral.

Las cuatro conclusiones contenidas en la citada nota sobre la elección de 1977 creemos conservan su actualidad, acentuada, si cabe, la referente a la implantación de un claro bipartidismo parlamentario, ya que en esta segunda ocasión continúa viéndose confirmada la tendencia iniciada en 1977 (9). Si éste fuera un comentario estrictamente político diríamos que

(6) *Herri Batasuna ¿quién te ha votado?*, en «Egin», de 15 de marzo de 1979.

(7) Permítaseme recordar lo que mes y medio antes de la elección escribía: «No obstante el cuidado y atención con el que el tema debe ser tratado, no hay impedimento, a mi juicio, para formular una conclusión apoyada asimismo en algunos ejemplos: los jóvenes de dieciocho a veintiún años forman un colectivo que por muy diversas razones muestra una mayor tendencia a la abstención que el resto de los electores» (*Legislativas 79: el voto de los jóvenes*, en «Informaciones Políticas» de 20 de enero de 1979).

(8) Favorables a la creencia de resultar perjudicial a la izquierda son: EDUARDO DE GUZMÁN: *Causas y consecuencias de la abstención*, en «Diario 16» de 6 de marzo de 1979, y JOSÉ BRIZ: *La otra izquierda*, en «Arriba» de 14 de marzo de 1979.

(9) Me reafirmo en esta opinión que comparte, entre otros, JOSÉ CARLOS CLEMENTE en *El reto poselectoral*, en «Diario 16» de 16 de marzo de 1979 y negada por Sartorius en el artículo citado en la nota 2.

poco a poco se reanudan las costumbres y prácticas de la democracia que requieren siempre cierta rutina y desapasionamiento para consolidarse.

## ANEXO

- Real Decreto por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum («B. O. E.» 8-9-78).
- Corrección de errores a este Real Decreto («B. O. E.» 13-9-78).
- Resolución de la Junta Electoral Central, haciendo pública su composición («B. O. E.» 22-9-78).
- Orden de 16 de octubre de 1978 sobre obtención de copias del censo electoral en soporte magnético («B. O. E.» 18-10-78).
- Real Decreto 2551/1978, de 3 de noviembre, por el que se declara la vigencia de determinadas normas para la fase de consulta del referéndum («B. O. E.» 4-11-78).
- Real Decreto 2552/1978, de 3 de noviembre, sobre utilización de los medios de comunicación social del Estado por los grupos parlamentarios durante la fase de consulta del referéndum constitucional («B. O. E.» 4-11-78).
- Real Decreto 2553/1978, de 3 de noviembre, sobre nombramiento de apoderados para el referéndum constitucional («B. O. E.», 4-11-78).
- Orden de 18 de octubre de 1978 por la que se dictan normas sobre la realización de los trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la nación («B. O. E.» 30-10-78).
- Real Decreto-ley 33/1978, de 16 de noviembre, sobre mayoría de edad («B. O. E.» 17-11-78).
- Resolución de la Junta Electoral Central por la que se hace público haberse completado la composición de la misma con los vocales a los que se refiere el artículo 2.º, 1, del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum («B. O. E.» 17-11-78).
- Orden de 23 de noviembre de 1978 por la que se determina el modelo oficial de papeleta de votación para el referéndum nacional de 6 de diciembre («B. O. E.» 24-11-78).
- Real Decreto 2750/1978, de 24 de noviembre, por el que se establecen normas complementarias en relación con el voto por correo en el referéndum constitucional («B. O. E.» 25-11-78).

- Real Decreto 37/1978, de 27 de noviembre, por el que se dictan normas complementarias para la determinación de las personas que participarán en el referéndum nacional sobre el proyecto de constitución («B. O. E.» 28-11-78).
- Orden de 22 de noviembre de 1978 sobre habilitación de funcionarios para consultas electorales y de referéndum («B. O. E.» 28-11-78).
- Acuerdo de la Junta Electoral Central por la que se hace público el resumen de la votación en el referéndum constitucional («B. O. E.» 22-12-78).
- Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones generales («B. O. E.» 1-1-79).
- Real Decreto 3075/1978, de 29 de diciembre, por el que se regulan los modelos de urnas, cabinas, papeletas, sobres y documentos a utilizar en las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre, así como el cómputo de determinados plazos («B. O. E.» 1-1-79).
- Orden de 22 de diciembre de 1978 por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral de residentes (presentes y ausentes) mayores de edad, con referencia a 31 de diciembre de 1978, («B. O. E.» 1-1-79).
- Orden de 22 de diciembre de 1978 por la que se dictan normas para inscripción en el censo electoral vigente en 31 de diciembre de 1977, mediante procedimiento extraordinario («B. O. E.» 1-1-79).
- Corrección de errores al Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre («B. O. E.» 3-1-79).
- Real Decreto 32/1979, de 5 de enero, por el que se convalidan determinadas normas que serán de aplicación a la celebración de las elecciones generales convocadas para el día 1 de marzo de 1979 («B. O. E.» 9-1-79).
- Real Decreto 33/1979, de 5 de enero, sobre carácter público del escrutinio e información a la autoridad gubernativa de los resultados electorales («B. O. E.» 9-1-79).
- Orden de 5 de enero de 1979 sobre franqueo de propaganda electoral («B. O. E.» 9-1-79).
- Orden de 2 de enero de 1979 por la que se dictan normas sobre colaboración del servicio de Correos en las elecciones generales legislativas, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre («B. O. E.» 10-1-79).
- Orden de 12 de enero de 1979 por la que se dictan normas en relación



con el franqueo y depósito en el servicio de Correos de los envíos de propaganda electoral («B. O. E.» 16-1-79).

Orden de 17 de enero de 1979 por la que se dictan normas para el ejercicio del derecho de voto por correo, en las elecciones generales de los inscritos en el censo electoral especial regulado por el Real Decreto 3341/1977, de 31 de diciembre («B. O. E.» 18-1-79).

Resolución de la Junta Electoral Central por la que se publica la relación de los miembros que la constituyen («B. O. E.» 20-1-79).

Orden de 25 de enero de 1979 por la que se fijan las tarifas especiales para los envíos de impresos de propaganda electoral («B. O. E.» 29-1-79).

Juntas Electorales Provinciales: Candidaturas presentadas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado («B. O. E.» 27-1-79).

Juntas Electorales Provinciales: Candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado («B. O. E.» 3-2-79).

Juntas Electorales Provinciales:

- Corrección de errores de las Juntas Electorales de Almería, Badajoz, Cuenca, Lugo, Málaga, Navarra y Pontevedra («B. O. E.» 8-2-79).
- Corrección de errores de las J. E. P. de Alava y Alicante («B. O. E.» 9-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Ciudad Real («B. O. E.» 12-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Murcia («B. O. E.» 13-2-79).
- Corrección de errores de las J. E. P. de Alicante, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Huelva, Vizcaya y Zaragoza («B. O. E.» 14-2-79).
- Corrección de errores de las J. E. P. de Ciudad Real, Guadalajara y Sevilla («B. O. E.» 15-2-79).
- Corrección de errores de las J. E. P. de Segovia y Sevilla («B. O. E.» 16-2-79).
- Corrección de errores de las J. E. P. de Badajoz, Logroño, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Valencia («B. O. E.» 17-2-79).
- Corrección de errores de las J. E. P. de Cuenca, Oviedo, Tarragona y Toledo («B. O. E.» 20-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Huesca («B. O. E.» 21-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Madrid («B. O. E.» 22-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Zamora («B. O. E.» 24-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Guipúzcoa («B. O. E.» 26-2-79).
- Corrección de errores de la J. E. P. de Madrid («B. O. E.» 27-2-79).

— Corrección de errores de las J. E. P. de Huesca y Vizcaya («B. O. E.» 28-2-79).

Real Decreto 157/1979, de 2 de febrero sobre normas aclaratorias al Real Decreto 967/1977, de 3 de mayo, por el que se desarrolla el artículo 40 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales («B. O. E.» 3-2-79).

Orden de 6 de febrero de 1979 por la que se declaran inhábiles las jornadas de celebración de las elecciones generales legislativas y elecciones locales en los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia («B. O. E.» 16-2-79).

Orden de 22 de febrero de 1979 por la que se dan normas para que los trabajadores puedan participar en las elecciones generales legislativas de 1 de marzo de 1979 («B. O. E.» 23-2-79).

Real Decreto 514/1979, de 16 de marzo, por el que se convoca a los diputados electos para constitución de la Junta preparatoria del Congreso («B. O. E.» 19-3-79).

Real Decreto 527/1979, de 20 de marzo, por el que se convoca a los senadores electos para constitución de la Junta preparatoria del Senado («B. O. E.» 21-3-79).

CUADRO NÚM. 1

NUMERO DE ELECTORES ESTIMADOS EN 31-12-1978

Provincias	Electores $\geq$ 21 años		Electores de 18 a 20 años		Total
	Ordinarios	Especiales	Ordinarios	Especiales	
Alava ... ..	149.970	611	15.902	10	166.493
Albacete ... ..	205.051	1.227	24.534	10	230.865
Alicante ... ..	652.062	2.480	69.420	138	724.100
Almería ... ..	234.196	2.685	31.183	131	268.195
Avila ... ..	129.666	737	14.494	18	144.915
Badajoz ... ..	409.879	1.618	47.982	105	459.600
Baleares ... ..	381.818	898	33.897	18	416.631
Barcelona ... ..	2.865.739	10.644	291.114	475	3.167.972
Burgos ... ..	231.571	1.361	25.786	16	258.734
Cáceres ... ..	275.014	1.678	32.206	111	309.009
Cádiz ... ..	540.812	3.313	71.732	272	616.129
Castellón ... ..	277.011	754	25.869	56	303.690
Ciudad Real ... ..	306.934	589	36.919	59	344.501

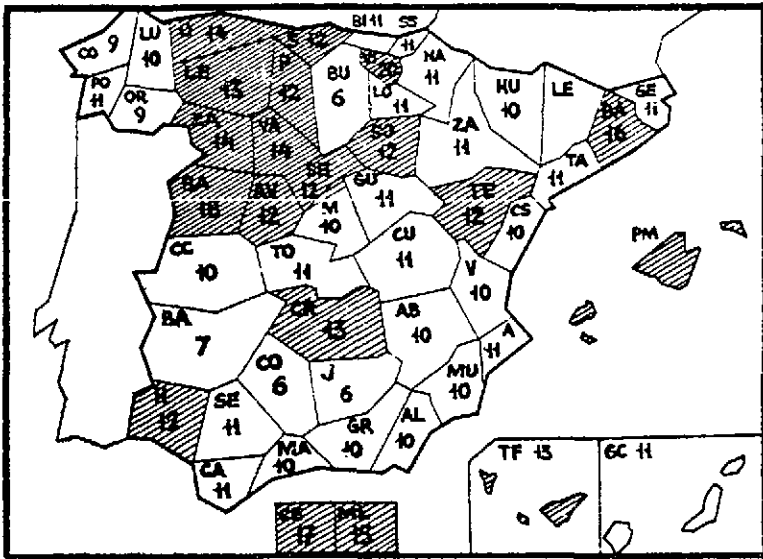
ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

Provincias	Electores $\geq$ 21 años		Electores de 18 a 20 años		Total
	Ordinarios	Especiales	Ordinarios	Especiales	
Córdoba ... ..	441.247	3.154	54.369	257	499.027
Coruña (La) ... ..	715.909	11.005	69.612	337	196.863
Cuenca ... ..	149.853	370	16.522	17	166.762
Gerona ... ..	295.780	1.458	27.395	41	324.674
Granada ... ..	448.461	3.491	55.503	312	507.767
Guadalajara ... ..	96.260	360	9.536	9	106.160
Guipúzcoa ... ..	418.198	2.692	46.344	62	467.294
Huelva ... ..	250.461	1.208	28.610	79	280.358
Huesca ... ..	150.626	1.326	13.418	22	165.392
Jaén ... ..	396.783	1.323	51.073	87	449.266
León ... ..	357.710	4.440	39.198	277	401.625
Lérida ... ..	238.885	3.028	21.564	145	263.622
Logroño ... ..	162.996	883	16.165	34	180.078
Lugo ... ..	294.928	3.203	24.203	81	322.415
Madrid ... ..	2.715.004	16.098	289.411	851	3.021.364
Málaga ... ..	539.649	4.747	65.195	233	609.824
Murcia ... ..	541.453	2.416	62.454	154	606.477
Navarra ... ..	318.368	2.555	33.288	48	354.259
Orense ... ..	307.784	5.644	24.163	206	337.797
Oviedo ... ..	749.860	11.510	73.364	705	835.439
Palencia ... ..	122.940	1.004	14.883	50	138.877
Palmas (Las) ... ..	356.408	745	51.279	18	408.450
Pontevedra ... ..	530.797	7.663	52.201	292	590.953
Salamanca ... ..	236.375	2.542	26.421	144	265.482
S. Cruz Tenerife ...	391.488	838	45.202	23	437.551
Santander ... ..	325.030	2.560	35.761	78	363.429
Segovia ... ..	98.907	318	10.953	11	110.189
Sevilla ... ..	830.166	3.251	102.606	280	936.303
Soria ... ..	73.402	311	6.974	7	80.694
Tarragona ... ..	319.916	1.302	33.280	68	354.566
Teruel ... ..	111.458	652	9.835	25	121.970
Toledo ... ..	304.943	1.376	32.058	86	338.463
Valencia ... ..	1.245.664	4.882	129.047	301	1.380.894
Valladolid ... ..	286.299	1.217	31.726	42	319.284
Vizcaya ... ..	734.545	2.609	84.584	133	821.871
Zamora ... ..	162.928	1.809	15.936	72	180.745
Zaragoza ... ..	537.054	2.086	51.730	79	590.949
Ceuta ... ..	30.381	313	2.439	26	33.159
Melilla ... ..	24.621	309	3.141	26	28.096
<b>Total ... ..</b>	<b>22.974.254</b>	<b>145.313</b>	<b>2.482.476</b>	<b>7.179</b>	<b>25.609.222</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

# 1. PARTICIPACION

En rayado, provincias que disminuyen en participación más que la media nacional (-11,5 por 100); en blanco, las que disminuyen menos de la media.



CUADRO NÚM. 2

## RESUMEN GENERAL

<i>Juntas provinciales</i>	<i>Electores</i>	<i>Votantes</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>Nulos</i>	<i>Papeletas válidas</i>
Alava	174.145	199.892	481	3.291	116.920
Albacete	238.682	168.862	359	1.569	168.757
Alicante	762.982	560.985	1.110	6.782	553.088
Almería	278.280	184.487	360	1.590	182.537
Avila	146.183	103.007	499	1.202	101.306
Badajoz	461.577	332.132	573	3.240	328.319
Baleares	452.061	314.850	1.134	14.519	299.197
Barcelona	3.466.533	2.337.310	9.174	42.753	2.284.843
Burgos	269.771	183.336	1.026	3.087	179.223
Cáceres	311.681	210.287	456	2.728	207.196
Cádiz	643.731	422.011	972	8.053	412.986
Castellón	309.494	243.601	791	3.302	239.508
Ciudad Real	360.747	245.254	453	2.352	242.449
Córdoba	512.633	373.958	568	3.778	369.329
Coruña (La)	820.874	438.702	402	8.319	428.981
Cuenca	167.946	124.380	518	1.732	122.140
Gerona	336.539	240.660	728	4.042	235.908

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

<i>Juntas provinciales</i>	<i>Electores</i>	<i>Votantes</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>Nulos</i>	<i>Papeletas válidas</i>
Granada	524.797	360.710	440	2.660	357.610
Guadalajara	108.095	79.020	286	899	78.009
Guipúzcoa	507.142	334.960	761	6.126	138.073
Huelva	282.075	186.498	332	2.094	184.072
Huesca	168.014	119.688	462	1.872	117.354
Jaén	464.993	332.590	357	3.251	328.982
León	410.142	260.967	1.075	3.614	256.278
Lérida	267.584	174.756	679	2.486	171.591
Logroño	186.097	136.419	646	1.680	134.093
Lugo	328.638	161.880	500	2.260	159.120
Madrid	3.177.732	2.334.229	8.691	20.585	2.304.953
Málaga	651.876	420.027	877	5.978	413.172
Murcia	635.376	460.782	2.082	5.762	452.938
Navarra	363.713	257.039	821	4.013	252.243
Orense	346.660	153.860			143.391
Oviedo	868.893	545.179	1.196	7.815	536.168
Palencia	141.783	101.141	648	1.587	98.733
Palmas (Las)	421.003	296.753	1.024	8.993	286.736
Pontevedra	617.127	296.770	884	5.588	290.298
Salamanca	277.145	199.991	1.210	3.420	193.888
S. Cruz de Tenerife	474.841	250.940	669	4.531	245.740
Santander	375.666	264.658	1.175	5.351	258.132
Segovia	111.360	84.354	567	1.028	82.869
Sevilla	978.772	698.818	1.051	6.677	691.090
Soria	81.764	56.808	588	1.426	54.913
Tarragona	372.005	251.668	591	3.685	247.224
Teruel	122.441	87.304	448	945	83.902
Toledo	345.126	268.645	499	2.945	265.201
Valencia	1.460.284	1.092.817	3.308	13.991	1.075.518
Valladolid	334.363	239.215	1.438	2.373	235.404
Vizcaya	866.185	566.307	1.127	12.478	552.056
Zamora	179.653	123.222	881	2.493	119.568
Zaragoza	609.306	431.656	1.635	6.926	423.095
Ceuta	32.831	21.484	112	240	21.132
Melilla	29.149	17.686	63	166	17.457
<b>Totales</b>	<b>26.836.500</b>	<b>18.255.555</b>	<b>58.267</b>	<b>268.277</b>	<b>17.932.890</b>

## RELACION DE SUFRAGIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LC

<i>Juntas provinciales</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>CD</i>	<i>CiU</i>	<i>PNV</i>
Alava ... ..	29.625	24.891	3.877	7.205		26.72
Albacete ... ..	65.883	65.465	20.945	8.244		
Alicante ... ..	207.750	218.137	62.018	28.917		
Almería ... ..	80.854	67.782	13.534	8.067		
Avila ... ..	67.001	20.341	3.661	6.995		
Badajoz ... ..	146.699	122.680	30.873	11.194		
Baleares ... ..	146.927	88.232	14.757	27.554		
Barcelona ... ..	387.543	694.847	436.908	84.195	362.427	
Burgos ... ..	95.425	41.394	7.189	14.759		
Cáceres ... ..	97.592	78.670	10.777	8.490		
Cádiz ... ..	121.800	124.693	43.824	13.465		
Castellón ... ..	111.359	85.727	17.361	8.382		
Ciudad Real ... ..	100.896	95.996	19.171	11.659		
Córdoba ... ..	110.734	111.237	70.554	20.909		
Coruña (La) ... ..	200.120	76.873	20.213	50.588		
Cuenca ... ..	64.273	38.654	10.049	7.388		
Gerona ... ..	58.939	66.328	22.261	7.927	58.735	
Granada ... ..	131.107	128.002	45.384	16.958		
Guadalajara ... ..	36.361	18.155	6.699	8.416		
Guipúzcoa ... ..	50.551	59.863	10.034	3.419		87.09
Huelva ... ..	68.756	65.302	12.913	6.080		
Huesca ... ..	56.449	40.885	7.724	5.280		
Jaén ... ..	111.209	137.861	42.466	11.752		
León ... ..	129.085	71.533	15.157	29.313		
Lérida ... ..	54.540	42.937	18.340	5.509	27.399	
Logroño ... ..	64.735	39.245	4.810	18.686		
Lugo ... ..	79.964	27.920	2.441	30.731		
Madrid ... ..	764.830	769.328	310.496	198.345		
Málaga ... ..	120.201	148.497	53.036	16.304		
Murcia ... ..	178.229	178.621	36.090	25.903		
Navarra ... ..	83.302	55.399	5.619			
Orense ... ..	75.271	23.292	3.829	26.901		
Oviedo ... ..	177.459	200.346	73.744	46.365		
Palencia ... ..	51.069	25.888	4.517	9.351		
Palmas (Las) ... ..	171.842	41.616	8.245	8.607		
Pontevedra ... ..	137.769	49.213	16.111	37.046		
Salamanca ... ..	104.328	51.866	7.837	14.992		
Santa Cruz de Tenerife.	139.908	53.604	11.560	11.204		
Santander ... ..	108.552	78.512	17.140			
Segovia ... ..	49.375	19.216	3.450	5.458		
Sevilla ... ..	191.099	203.468	110.731	32.428		

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

v. 3

PARTIDOS, FEDERACIONES O COALICIONES QUE HAN OBTENIDO ESCAÑOS

<i>SA-PA</i>	<i>HB</i>	<i>UN</i>	<i>ERC</i>	<i>EE</i>	<i>UPC</i>	<i>PAR</i>	<i>UPN</i>
	11.594	1.061		5.442			
		3.753					
		10.759					
5.074		3.097					
		1.599					
		6.220					
		3.165					
		20.743	88.770	2.550			
		6.900					
		5.656					
81.598		4.358					
		5.033					
		10.004					
36.826		7.427					
		4.285					
		2.372	9.964				
92.136		4.381					
		5.131					
	57.811	2.397		42.203			
17.720		3.010					
		900					
11.335		9.294					
		3.029					
		1.875	13.336				
		1.569					
		816					
		110.730		3.029			
49.552		7.338					
		6.925					
	22.425						28.248
		11.178					
		3.746					
		2.218			38.304		
		2.733					
		1.946					
		3.482			20.649		
		10.106					
		948					
01.601		9.225					

<i>Juntas provinciales</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>CD</i>	<i>CiU</i>	<i>PNV</i>
Soria ... ..	31.756	14.187	1.550	5.567		
Tarragona ... ..	69.926	71.417	35.283	9.998	34.792	
Teruel ... ..	46.775	22.886	2.737	6.971		
Toledo ... ..	110.700	85.288	28.961	14.933		
Valencia ... ..	364.175	394.813	145.141	47.017		
Valladolid ... ..	93.062	71.230	18.229	19.706		
Vizcaya ... ..	88.431	105.481	31.942	23.484		161.41
Zamora ... ..	61.025	27.143	3.506	19.603		
Zaragoza ... ..	153.457	113.600	34.000	22.969		
Ceuta ... ..	11.020	7.502		1.669		
Melilla ... ..	9.035	3.750	793	848		
<i>Totales</i> ... ..	6.268.593	5.469.813	1.911.217	1.067.732	483.353	275.2

CUAD

RELACION DE SUFRAGIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE L

PROVINCIAS	Partido del Trabajo de España	PSOE Histórico	Organi. Rev. de Trab.	M. Comunis. Org. de Iz. Comunista	Bloque N. Popular Galego	Bloc Ezq. Alliberam Naclona
Alava ... ..	777	683	1.218	1.246		
Albacete ... ..	455	2.205	284			
Alicante ... ..	1.628	5.196	3.123	2.534		2.56
Almería ... ..	872		302	731		
Avila ... ..	265		278	429		
Badajoz ... ..	1.852	3.183	4.799	369		
Baleares ... ..	1.793		1.070	1.179		
Barcelona ... ..	36.001	29.868	11.122	10.714		41.43
Burgos ... ..	2.215	2.250	2.288	1.139		
Cáceres ... ..	1.427		1.503	974		
Cádiz ... ..	13.254	1.732	970	1.040		
Castellón ... ..	1.012	2.913	957	921		1.06
Ciudad Real ... ..	2.238		1.296			
Córdoba ... ..	4.080	3.168	467	1.078		
Coruña (La) ... ..	3.043	12.368	1.423	2.254	23.247	
Cuenca ... ..	265		319	196		
Gerona ... ..	1.229		513	457		1.93
Granada ... ..	3.161	2.123	304	1.066		
Guadalajara ... ..	301	666	513	107		



ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

PSA-PA	HB	UN	ERC	EE	UPC	PAR	UPN
		664					
		2.311	11.382				
		2.000					
		19.383					
		27.447					
		8.931					
	80.280	7.521		32.363			
		2.111					
		7.843				38.402	
		735					
		429					
325.842	172.110	370.740	123.452	85.677	58.953	38.042	28.248

NÚM. 4

PARTIDOS, FEDERACIONES O COALICIONES QUE NO HAN OBTENIDO ESKAÑOS

Unidade Galega	Izquierda Republicana	Partido Carlista	P. Comunista de los Trabajadores	Liga Comunista Revolucionaria	F. E. de las JONS Auténtica	Org. Comu. de España B. Roja	Unificación C. de España (UCE)
		972	7	601			
	311	241	338	165		195	236
	2.439	925	3.538	1.017	1.531	922	
	413	144					
		109	271	125	232		
	470						
		1.257	1.544	893			
	15.019	2.554	10.022	5.775	3.908	8.120	6.515
		499		837	729		
					746		
	729	661	1.458	767	617	1.133	
	887	1.275	180	341	421	962	
		388			910	840	
	581		634		523	1.063	
28.136	1.490		2.271	1.224		1.446	
		117			698	181	
	1.374	517	1.440	416		1.455	
	390	174		430		592	820
					156	421	

JOSE IGNACIO CASES MENDEZ

PROVINCIAS	Partido del Trabajo de España	PSOE Histórico	Organiz. Rev. de Trab.	M. Comunis. Org. de Iz. Comunista	Bloque N. Popular Galego	Bloc Ezquerro Alliberamen Nacional
Guipúzcoa			2.765	4.754		
Huelva	1.099	2.009	4.330	505		
Huesca	665	1.017	263	629		
Jaén	1.388	1.088	396	528		
León	1.405		1.262	630		
Lérida	1.914		355	582		1.476
Logroño	1.053		1.546	982		
Lugo	407		286	264	11.834	
Madrid	25.832	13.322	48.354	9.095		
Málaga	6.948	4.628	605	1.408		
Murcia	1.841	7.784	4.715	1.157		
Navarra				2.962		
Orense	741		417	622	7.899	
Oviedo	1.489	3.101	2.518	6.003		
Palencia	1.033		325	302		
Palmas (Las)	1.315		1.165			
Pontevedra	2.637		1.081	1.693	17.909	
Salamanca	1.133	2.642	831	487		
Santa Cruz de Tenerife.	1.644		1.796			
Santander	4.014	3.735	3.267	872		
Segovia	306		299	532		
Sevilla	27.337	3.706	1.086	1.031		
Soria	341		320	301		
Tarragona	1.201		1.038	1.295		2.117
Teruel	475		151	247		
Toledo	1.692	1.753	1.421			
Valencia	5.076	11.774	6.636	8.900		5.992
Valladolid	3.117	2.802	1.570	1.755		
Vizcaya		4.131	2.932	7.292		
Zamora	591		463	563		
Zaragoza	19.883	4.022	2.432	2.780		
Ceuta			115	91		
Melilla	353		46	180		
<b>Totales</b>	<b>192.798</b>	<b>133.869</b>	<b>127.517</b>	<b>84.856</b>	<b>60.889</b>	<b>56.582</b>

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

Unidade Galega	Izquierda Republicana	Partido Carlista	P. Comunista de los Trabajadores	Liga Comunista Revolucionaria	F. E. de las JONS Auténtica	Org. Comu. de España B. Roja	Unificación C. de España (UCE)
	498	4.124		2.000	287		
		375	539	718	314	393	
	1.308	166		177	247	247	
	422		579			398	
		335	1.408	515	1.227		
	1.066	461		371		618	
	462	583				274	
2.911	658	228		249			
	7.950	1.683	4.675	4.691	5.264		6.680
	953	466	1.174			932	
		1.847	1.050	522	1.469		1.684
	514	19.522		1.040			
3.348		606		465			1.149
	1.740		3.102	1.312	1.623		
		153	571		367	244	
	1.019	774		826			
21.160	970	877		1.099			
	587			892	432		
		852		1.041			
	643	1.013		752	1.387	772	
					195		
	741		1.134	774	1.029	2.045	2.226
						246	
	1.099	1.622	1.746	375	410	921	
	246	197	322	128		152	
					637		
	6.350	2.329	6.657	2.119	2.324	1.832	
	740		1.032	627	1.164	1.045	
	1.229	1.380		3.039	795	372	
			488		400		
	2.086	872	1.416	788	908	756	
		194					
55.555	55.384	50.492	47.896	36.911	30.950	28.577	19.360

PROVINCIAS	Coalición por Aragón	P. Nacionalista de Castilla y León	Partido Liberal	Partido Ruralista	Partido Sindicalista	Unión para Libertad y Expresión
Alava ... ..						
Albacete ... ..						
Alicante ... ..						
Almería ... ..			1.484			185
Avila ... ..						
Badajoz ... ..						
Baleares ... ..						804
Barcelona ... ..			3.267		5.932	1.838
Burgos ... ..		2.636		963		
Cáceres ... ..						
Cádiz ... ..						
Castellón ... ..						
Ciudad Real ... ..						
Córdoba ... ..						
Coruña (La) ... ..						
Cuenca ... ..						
Gerona ... ..						
Granada ... ..						157
Guadalajara ... ..						
Guipúzcoa ... ..						
Huelva ... ..						9
Huesca ... ..	1.383					
Jaén ... ..						
León ... ..				1.379		111
Lérida ... ..						177
Logroño ... ..						
Lugo ... ..						
Madrid ... ..			4.873		3.845	1.711
Málaga ... ..						26
Murcia ... ..						
Navarra ... ..						
Orense ... ..						
Oviedo ... ..						80
Palencia ... ..				466		
Palmas (Las) ... ..						73
Pontevedra ... ..						
Salamanca ... ..						
Santa Cruz de Tenerife						
Santander ... ..						
Segovia ... ..				2.912		
Sevilla ... ..						
Soria ... ..						

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

continuación)

Etar Catalá	Partido Proveriente	Liga Comunista	Partido Obrero y Campesino	Unidad Falangista	Falange Española Auténtica	Acción Republicana Democrática Española
	196					
5.767	1.622				716	707
			417			
			418		246	
561	148					
	195			216		
	1.510	2.705				
	205	660				
	117		493	1.188		
				660		
	443		986			
			187			

PROVINCIAS	Coalición por Aragón	P. Nacionalista de Castilla y León	Partido Liberal	Partido Ruralista	Partido Sindicalista	Unión para la Libertad de Expresión
Tarragona ... ..						291
Teruel ... ..	675					
Toledo ... ..						
Valencia ... ..			2.947			
Valladolid ... ..		13.380	745	3.528		
Vizcaya ... ..			2.458			
Zamora ... ..				1.076		
Zaragoza ... ..	17.242					
Ceuta ... ..						
Melilla ... ..						9
<i>Totales</i> ... ..	19.220	16.016	15.774	10.324	9.777	7.096

CUADR

RELACION DE SUFRAGIOS CORRESPONDIENTES EN UN SOLO DISTRITO Y QU

PROVINCIAS	Agrup. Independ. de Derechas	Nacionalistas Vascos	Unió Region. Valencianista	Partit Nacionalista País Valenciá	Unión Navarra de Izquierdas	Partido del País Canario
Alava ... ..						
Albacete ... ..						
Alicante ... ..						
Almería ... ..						
Avila ... ..						
Badajoz ... ..						
Baleares ... ..						
Barcelona ... ..						
Burgos ... ..						
Cáceres ... ..						
Cádiz ... ..						
Castellón ... ..						
Ciudad Real ... ..						
Córdoba ... ..						
Coruña (La) ... ..						

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

(continuación)

Catalá Etat	Partido Proveriente	Liga Comunista	Partido Obrero y Campesino	Unidad Falangista	Falange Española Auténtica	Acción Repu- blicana Demo- crática Española
					433	
	500				643	
6.328	4.935	3.365	2.314	2.064	2.038	707

M. 5

CANDIDATURAS QUE SE HAN PRESENTADO  
Y HAN CONSEGUIDO ESCAÑOS

Socialistes Mallorca Menorca	Partido Cantonal	Candidatura Indep. del Campo	Democracia Social Cristiana de Cataluña	Alianza Republicana Front Valenciá	Conceyu Nacionalista Astur	Partido Independ. Pro Política Austera	Candidatos Independ- dientes
10.022			4.976			2.409	

JOSE IGNACIO CASES MENDEZ

PROVINCIAS	Agrup. Independ. de Derechas	Nacionalistas Vascos	Unió Region. Valencianista	Partit Nacionalista País Valenciá	Unión Navarra de Izquierdas	Partido del País Canario
Cuenca						
Gerona						
Granada						
Guadalajara						
Guipúzcoa						
Huelva						
Huesca						
Jaén						
León						
Lérida						
Logroño						
Lugo						
Madrid						
Málaga						
Murcia						
Navarra		21.305			10.970	
Orense						
Oviedo						
Palencia						
Palmas (Las)						10.099
Pontevedra						
Salamanca						
Santa Cruz de Tenerife						
Santander	26.707					
Segovia						
Sevilla						
Soria						
Tarragona						
Teruel						
Toledo						
Valencia			15.694	13.828		
Valladolid						
Vizcaya						
Zamora						
Zaragoza						
Ceuta						
Melilla						
<b>Totales</b>	<b>26.707</b>	<b>21.305</b>	<b>15.694</b>	<b>13.828</b>	<b>10.970</b>	<b>10.099</b>



ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

Socialistas Mallorca Menorca	Partido Cantonal	Candidatura Indep. del Campo	Democracia Social Cristiana de Cataluña	Alianza Republicana Front Valenciá	Conceyu Nacionalista Astur	Partido Independ. Pro Política Austera	Candidatos Indepen- dientes
	6.290						
					3.049		
		6.115					
				4.119			
							1.820
0.022	6.290	6.115	4.976	4.119	3.049	2.409	1.820

## SENADO. RESULTADOS ELECTORALES

<i>Provincias</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>CD</i>	<i>CiU</i>	<i>PNV</i>
Alava ... ..	28.750	26.435	4.158			27.990
Albacete ... ..	64.131	64.645	23.296	11.346		
Alicante ... ..	198.173	209.388	70.049	30.403		
Almería ... ..	77.384	66.102	15.365	8.402		
Ávila ... ..	58.707	19.929	4.066	11.088		
Badajoz ... ..	143.636	131.878	32.930	11.479		
Baleares ... ..	140.381	70.220	13.388	33.631		
Barcelona ... ..	334.456	747.983	671.876	63.072	370.934	
Burgos ... ..	87.533	44.727	9.230	25.617		
Cáceres ... ..	97.722	78.669	12.640	9.680		
Cádiz ... ..	114.669	116.313	44.331	13.655		
Castellón ... ..	110.542	85.435	19.613			
Ciudad Real ... ..	98.913	94.727	21.595	13.219		
Córdoba ... ..	102.189	109.320	73.958	20.863		
Coruña (La) ... ..	190.329	81.520	23.643	50.506		
Cuenca ... ..	52.700	40.140	10.960	4.213		
Gerona ... ..	55.565	77.389	23.288	9.341	57.456	
Granada ... ..	123.458	125.084	47.145	19.868		
Guadalajara ... ..	34.653	18.351	7.666	9.914		
Guipúzcoa ... ..	51.216	60.563	10.794			91.68
Huelva ... ..	67.382	64.871	13.748	7.502		
Huesca ... ..	54.306	40.653	9.388	5.214		
Jaén ... ..	110.621	138.586	45.114	12.547		
León ... ..	120.307	66.586	16.983	28.238		
Lérida ... ..	27.776	48.672	21.031	6.449		
Logroño ... ..	63.402	39.916	5.637	17.179		
Lugo ... ..	70.527	27.654	2.863	33.419		
Madrid ... ..	671.406	712.904	356.446	195.241		
Málaga ... ..	117.662	144.645	54.717	22.536		
Murcia ... ..	167.530	178.590	39.257	33.354		
Navarra ... ..	82.466	58.070	16.342	29.631		47.65
Orense ... ..	67.860	25.360	4.215	25.006		
Oviedo ... ..	170.993	198.437	79.951	43.410		
Palencia ... ..	46.623	25.028	5.411	12.766		
Palmas (Las) ... ..	118.203	43.949	12.564	7.782		
Pontevedra ... ..	146.803	53.211	17.951	37.597		
Salamanca ... ..	97.190	47.499	10.620	18.303		
Santa Cruz de Tenerife ...	138.451	55.125	13.693	13.807		
Santander ... ..	96.907	69.910	15.276	27.307		
Segovia ... ..	47.866	18.673	3.825	6.769		
Sevilla ... ..	179.969	204.893	114.544	34.139		

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

ÚM. 6

PARTIDOS PARLAMENTARIOS

<i>PSA</i>	<i>HB</i>	<i>UN</i>	<i>ERC</i>	<i>EE</i>	<i>UPC</i>	<i>PAR</i>	<i>UPN</i>
	13.917	1.365					
7.031		14.298					
		4.859					
		2.293					
		5.989					
		4.386					
		21.857					
		16.533					
81.722		6.842					
		5.425					
		6.271					
		11.225					
41.322		9.340					
		4.828					
		7.571					
		4.126					
24.869		5.465					
		5.661					
21.968	63.549			38.711			
		1.185					
12.315		9.655					
		6.004					
		1.898					
		1.807					
60.834		114.225					
		8.499					
		1.179					29.631
		13.735					
		5.168					
		4.125			41.273		
		2.181					
		4.208			21.987		
		9.294					
		3.083					
15.601		8.278					

JOSE IGNACIO CASES MENDEZ

<i>Provincias</i>	<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>CD</i>	<i>CiU</i>	<i>PNV</i>
Soria ... ..	13.466	11.099		4.722		
Tarragona ... ..	60.393	78.692	36.311	9.565	40.084	
Teruel ... ..	46.374	23.241	3.930	7.325		
Toledo ... ..	107.460	85.073	30.732	18.942		
Valencia ... ..	359.044	383.788	157.440	63.655		
Valladolid ... ..	91.941	71.909	22.402	31.396		
Vizcaya ... ..	92.461	107.636	31.437			165.90
Zamora ... ..	52.875	24.643	4.317	25.205		
Zaragoza ... ..	151.358	113.172	35.044	24.103		
Ceuta ... ..	10.548	7.168		1.653		
Melilla ... ..	8.728	3.369	901	978		
<i>Totales</i> ... ..	<i>5.824.005</i>	<i>5.431.839</i>	<i>2.322.081</i>	<i>1.152.037</i>	<i>468.474</i>	<i>333.23</i>

CUAC

SENADO. RESULTADOS ELECTORALI

<i>Provincias</i>	<i>MC-OIC</i>	<i>IR</i>	<i>ORT</i>	<i>LCR</i>	<i>PTE</i>	<i>OCE-BR</i>	<i>ARDE</i>	<i>PSOE</i>
Alava ... ..	1.875			1.109				1.2
Albacete ... ..					1.046			2.2
Alicante ... ..	4.563	2.867	6.924				2.220	8.5
Almería ... ..	2.825				2.665			
Avila ... ..	1.003							
Badajoz ... ..			4.525		3.373			4.0
Balears ... ..					1.254			
Barcelona ... ..	37.402	35.570	29.738	22.719		16.193		
Burgos ... ..	2.864		5.193		4.881			
Cáceres ... ..								
Cádiz ... ..	1.165		1.371		14.064		1.451	
Castellón ... ..	1.780						2.423	
Ciudad Real ... ..					2.492			
Córdoba ... ..	1.888	1.388			5.546			
Coruña (La) ... ..	2.424			2.213	6.439			
Cuenca ... ..								
Gerona ... ..				1.054		5.705		
Granada ... ..	2.263			877	5.844			2.4
Guadalajara ... ..						675		1.1
Guipúzcoa ... ..	5.848			3.109				

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

<i>PSA</i>	<i>HB</i>	<i>UN</i>	<i>ERC</i>	<i>EE</i>	<i>UPC</i>	<i>PAR</i>	<i>UPN</i>
		641					
		3.700					
		2.910					
		20.934					
		44.219					
		11.966					
	81.423	11.100		32.959			
		4.973					
		8.784				45.824	
		769					
365.662	158.889	442.854		71.670	63.260	45.824	29.631

m. 7

PARTIDOS EXTRAPARLAMENTARIOS

<i>FE-a</i>	<i>FE</i>	<i>FE-UF</i>	<i>VF</i>	<i>FE-A de T</i>	<i>PC</i>	<i>ULE</i>	<i>PL</i>	<i>Indep.</i>	<i>BNPG</i>	<i>UG</i>
			6.303		6.619	201				
916					601					
2.034		1.986				1.572	2.701			
						463	1.976			
712							751	21.891		
				2.513			698	34.191		
					1.771	1.047				
9.843		5.072					14.975			
							3.522			
			1.330					5.263		
882			1.031			1.171	803			
584	818				2.135	723	2.783			
						722	913	32.055	30.154	31.266
						1.188				
						336				
	3.513									
468	908						1.045			
							897			
		446								
						195				

JOSE IGNACIO CASES MENDEZ

<i>Provincias</i>	<i>MC-OIC</i>	<i>IR</i>	<i>ORT</i>	<i>LCR</i>	<i>PTE</i>	<i>OCE-BR</i>	<i>ARDE</i>	<i>PSOE</i>
Huelva .....		848	4.677	1.283	2.086			
Huesca .....	1.350	2.067			1.254			2.0
Jaén .....		858			2.058			
León .....		2.495			6.025		1.924	
Lérida .....	2.900			1.399				
Logroño .....	1.880	1.069			2.640			
Lugo .....				451				
Madrid .....	17.202	26.157	71.549		44.426		12.490	17.8
Málaga .....	2.637	2.783			9.916	2.598		
Murcia .....	3.062		8.421		5.571			13.3
Navarra .....	4.478		14.510	1.923				
Orense .....	646				1.941			
Oviedo .....	11.056	4.420						5.1
Palencia .....		493						
Palmas (Las) .....			2.485					
Pontevedra .....	2.726				4.768			
Salamanca .....	1.003							
S. C. de Tenerife.								
Santander .....					6.500			
Segovia .....								
Sevilla .....	1.745		1.499	1.480	27.170	3.456		12.1
Soria .....	1.044							
Tarragona .....	4.689			1.262				
Teruel .....					2.147			
Toledo .....					2.796		1.121	2.5
Valencia .....	39.908	13.368	16.457					31.0
Valladolid .....	3.612				6.988	2.429		
Vizcaya .....	6.431	2.123		4.178				6.3
Zamora .....	1.142							
Zaragoza .....	6.332	3.215	6.142		20.501			5.0
Ceuta .....								
Melilla .....					2.724			
<i>Totales</i> .....	<b>179.743</b>	<b>99.721</b>	<b>173.491</b>	<b>43.057</b>	<b>197.115</b>	<b>31.056</b>	<b>10.629</b>	<b>115.8</b>

ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

FE-a	FE	FE-UF	VF	FE-A de T	PC	ULE	PL	Indep.	BNPG	UG
						162				
510							534			
1.549		1.338					1.993			
	940	763				937	1.108	14.758		
			378							
			627		591	457			12.802	3.904
15.029		4.175					31.461			
1.875		2.788					1.271			
			2.394		2.420		1.246			
	428				18.303	626				
					1.997		690		9.429	4.678
3.344		3.028					741			
						1.172		1.680		
						730		7.418	19.678	24.284
		2.808				3.876	879			
								19.830		
2.024			842			900	1.153			
511				426			628			
				2.437			842			
							1.064	17.693		
					2.709			1.624		
					710					
							712			
	10.137	5.719					5.982			
		2.176					1.848			
1.824			26.956			1.015				
741						449	4.793			
						700		2.694		
	166									
2.846	16.910	30.299	39.861	5.376	37.856	18.447	88.009	159.097	72.063	64.132

## CUADRO NÚM. 8

## SENADO. RESULTADOS ELECTORALES. PARTIDOS EXTRAPARLAMENTARIOS

---

Alava	...
Albacete	...
Alicante	1.409 = FJCR
Almería	...
Ávila	...
Badajoz	...
Baleares	10.457 = PSM (2); 11.745 = CPM (3); 7.763 = CP (4)
Barcelona	48.208 = BEAN; 14.940 = PIPPA; 13.010 = DSCC
Burgos	2.776 = PRE
Cáceres	...
Cádiz	...
Castellón	908 = FJCR
Ciudad Real	...
Córdoba	...
Coruña (La)	1.746 = FE Ind.; 3.491 = PC de las T.
Cuenca	...
Gerona	56.774 = CDC-UD; 4.566 = BEAN
Granada	...
Guadalajara	...
Guipúzcoa	...
Huelva	3.402 = CEUN
Huesca	526 = UF-PT; 189 = UF-A de T; 2.023 = CA
Jaén	...
L León	3.292 = PRE
Lérida	51.518 = CC-UCD; 6.998 = EC
Logroño	513 = UJ; 6.835 = AR; 458 = FA
Lugo	...
Madrid	19.986 = FSCR
Málaga	...
Murcia	2.204 = ID
Navarra	7.544 = CE
Orense	...
Oviedo	7.666 = PCT; 8.309 = Concenyu NA
Palencia	1.117 = PRE; 1.952 = PT; 1.456 = FEI
Palmas (Las)	4.457 = Asam. Majorera; 2.777 = PNC (1); 2.389 = UNE; 15.738 = PPC
Pontevedra	9.086 = CDGI
Salamanca	4.633 = PT; 10.333 = CIS
S. C. de Tenerife	...

---

(1) Corresponden 2.606 a Tenerife, 101 a La Palma y 70 a La Gomera.

(2) Corresponde a Mallorca.

(3) Corresponde a Menorca.

(4) Corresponde a Ibiza-Formentera.



ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 1 DE MARZO DE 1979

---

Santander	33.220 = PRC
Segovia	3.758 = PRE
Sevilla	
Soria	
Tarragona	65.728 = CC-UCD; 5.847 = PSAN-BCT; 972 = PLC
Teruel	1.400 = PSA-PSP
Toledo	
Valencia	48.049 = URV; 9.169 = JCR; 8.525 = AL-FU; 8.031 = AR-FU
Valladolid	4.977 = PRE; 8.795 = PANCAL
Vizcaya	
Zamora	217 = UC; 1.532 = PRE; 2.924 = ZZ
Zaragoza	17.480 = CA
Ceuta	
Melilla	

---